

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XL — No. 3460	MARTES, JULIO 19 DE 1949	COBRE ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION No. 1805
EDICION DE 12 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual No. 257.318

### HORARIO DE INVIERNO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, registrará el siguiente horario:

De Lunes a viernes de 11 a 17 horas.

Sábado: de 8 a 12 horas.

### PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
Sr. EMILIO ESPELTA  
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA  
Dr. J. ARMANDO CARO  
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
Sr. JAIME DURAN  
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA  
Dr. DANTON J. CERMESONI

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1° — Deroga a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2° — Modifica parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9°, 13° y 17° del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.10
atrasado dentro del mes	0.20
de más de 1 mes hasta 1 año	0.50
de más de 1 año	1.—
Suscripción mensual	2.30
trimestral	6.50
semestral	12.70
anual	25.—

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13° — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/n (\$ 1.25).

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

1° Si ocupa menos de 1/4 pág.	\$ 7.—
2° De más de 1/4 y hasta 1/2 pág.	12.—
3° " " " 1/2 " " 1 " "	20.—
4° " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

d) PUBLICACIONES A TERMINO. En las publicaciones a término que tengan que insertarse por 3 o más días y cuya composición sea corrida, registrará la siguiente tarifa:

AVISOS GENERALES (cuyo texto no sea mayor de 150 palabras):	
Durante 3 días \$ 10.— exced. palabras	\$ 0.10 cu.
Hasta 5 días \$ 12.— " "	0.12 "
" 8 " " 15.— " "	0.15 "
" 15 " " 20.— " "	0.20 "
" 20 " " 25.— " "	0.25 "
" 30 " " 30.— " "	0.30 "

For mayor término \$ 40.— exced. palabras " 0.40 "

TARIFAS ESPECIALES

- e) Edictos de Minas, cuyo texto no sea mayor de 500 palabras, por 3 días alternados o 10 consecutivos \$ 50.—; el excedente a \$ 0.12 la palabra.
- f) Contratos Sociales, por término de 5 días hasta 3.000 palabras, \$ 0.08 c/u.; el excedente con un recargo de \$ 0.02 por palabra.
- g) Edictos de Remates, regirá la siguiente tarifa:
 

	Hasta 10 días	Hasta 20 días	Hasta 30 días
1º — De inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros . . . . .	\$ 15.—	\$ 25.—	\$ 40.—
4 cmts. sub-sig. . . . .	" 4.—	" 8.—	" 12.—
2º — Vehículos maquinarias ganados, hasta 10 centímetros . . . . .	" 12.—	" 20.—	" 35.—
4 cmts. sub-sig. . . . .	" 3.—	" 6.—	" 10.—
3º — Muebles, útiles de trabajo y otros, hasta 10 centímetros . . . . .	" 8.—	" 15.—	" 25.—
4 cmts. sub-sig. . . . .	" 2.—	" 4.—	" 8.—
- h) Edictos sucesorios, por 30 días, hasta 150 palabras . . . . . \$ 20.—  
El excedente a \$ 0.20 la palabra.

- i) Posesión treintaenal, Deslinde, mensura y amojonamiento, concurso civil, por 30 días hasta 300 palabras . . . . . \$ 40.—  
El excedente a \$ 0.20 la palabra.
- j) Rectificación de partidas, por 8 días hasta 200 palabras . . . . . \$ 10.—  
El excedente a \$ 0.10 la palabra.
- k) Avisos, cuya distribución no sea de composición corrida:
 

De 2 á 5 días	\$ 2.—	el cent. y por columna
Hasta 10 "	" 2.50 "	" " " "
" 15 "	" 3.— "	" " " "
" 20 "	" 3.50 "	" " " "
" 30 "	" 4.— "	" " " "
Por Mayor término	" 4.50 "	" " " "

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación: de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 20 o/o respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

PAGINAS

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

No. 16223 de Julio 15 de 1949 — Da por terminadas las funciones de empleados de Direc. Gral. de Rentas, . . . . .

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

- No. 16222 de Julio 14 de 1949 — Declara huéspedes oficiales del Gobierno de la Provincia a los Sres. Delegados a la Primera Reunión Panamericana de la Enfermedad de Chagas, . . . . .
- " 16237 " " 15 " " — Declara huéspedes de honor del Gobierno de la Provincia a los Sres. Ministros de Acción Social de Buenos Aires y Córdoba, . . . . .

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

- No. 196 de Julio 15 de 1949 — Designa Habilitado Pagador de la Junta Ejecutiva del Patronato Provincial de Menores . . . . .
- " 197 " " " " " — Dispone la adquisición de un par de anteojos para ser donados, . . . . .

EDICTOS SUCESORIOS

- No. 5032 — De doña María Domitila o María Ibarbalt de Paz, . . . . .
- No. 5030 — De don Ricardo C. Romano y doña Carmen Romano de Romano, . . . . .
- No. 5028 — De doña Milagro Casasola de Cruz, . . . . .
- No. 5022 — De doña Carmen Armata de Valdez, . . . . .
- No. 5021 — De don Cesareo Cruz, . . . . .
- No. 5018 — De don Pedro Arancibia, . . . . .
- No. 5013 — De don Alejandro Quispe, . . . . .
- No. 5012 — Del doctor Julio Celestino Torino, . . . . .
- No. 5008 — De doña Margarita Jurado de Chavarria, . . . . .
- No. 5007 — De doña Emilia Benita Navarro de Sode, . . . . .
- No. 5006 — De don Ildefonso Milagro Rojas, . . . . .
- No. 5005 — De doña Inocencia Báez, . . . . .
- No. 4989 — De doña Rosario Acosta, . . . . .
- No. 4999 — De don Bernardo Sánchez, . . . . .
- No. 4996 — De don Agapito Ramos, . . . . .
- No. 4988 — De don Enrique Meneses Villena, . . . . .
- No. 4983 — De don Pablo Sokolich, . . . . .
- No. 4980 — De don Diógenes Esteban Moreno o Esteban Diógenes Moreno, . . . . .
- No. 4974 — De don Aniceto Torres o etc., . . . . .
- No. 4973 — De doña Camila Martínez de Zerpa y don Jesús Zerpa, . . . . .
- No. 4971 — De don Pio Pereyra, . . . . .
- No. 4977 — De doña Rosa Frías de Cordero y otras, . . . . .
- No. 4976 — De doña Dolores Arias de Cappai, . . . . .
- No. 4960 — De don Alejandro Pojasi, . . . . .
- No. 4956 — De don Moisés Cruz Villagrán o etc., . . . . .

	PAGINAS
No. 4951 — De don Eliseo Cabanillas, .....	6
No. 4950 — De don Ernesto León, .....	6
No. 4949 — De don Lorenzo Calderón o etc., .....	6
No. 4947 — De doña María Delfina Rodríguez de Aguilera, .....	6
No. 4932 — De don Tomás Ciriaco Moreyra, .....	6
No. 4930 — De doña Felicidad Bazán de Pérez, .....	7
No. 4924 — De don Pascual Hinojosa, .....	7
No. 4923 — (Testamentario) de don Julio de los Ríos Abaroa, .....	7
No. 4922 — De don Anuar Farjat, .....	7
No. 4919 — De don Wenceslao Eduardo Mena, .....	7
No. 4917 — De doña Juana Dolores Giménez de Ortíz o etc. ....	7
No. 4913 — De don José Nogales y de Inocencia Aramayo de Nogales, .....	7
No. 4908 — De don Manuel Consalvo, .....	7

**POSESION TREINTAÑAL:**

No. 5031 — Deducida por don Sinforiano Lamas y otros, .....	7 al 8
No. 5026 — Deducida por Etelvina Solo de Cardozo, .....	"
No. 5024 — Deducida por Ildeonso Anastacio Garrido, .....	"
No. 5020 — Deducida por doña Berta Zapana de Avendaño, .....	"
No. 5016 — Deducida por don Miguel Santos Fabián, .....	"
No. 4990 — Deducida por Quintina Cármen Gutierrez de Lozano y otras, .....	"
No. 4938 — Deducida por don Fortunato Nallar, .....	8
No. 4929 — Deducida por Manuel Salustiano Rodríguez, .....	8
No. 4911 — Deducida por Rosario Ramos de Sarmiento, .....	8 al 9
No. 4909 — Deducida por Juan Crisóstomo Barboza, .....	"

**DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:**

No. 5027 — Solicitado por el Banco Provincial de Salta, .....	9
No. 4972 — Solicitado por don Martín Robles, .....	9
No. 4920 — Rectificación de mensura y deslinde de las propiedades "San Quintín o San Rafael", .....	9
No. 4912 — Solicitado por don Lorenzo Padilla, .....	9 al 10

**REMATES JUDICIALES**

No. 5035 — Por Martín Leguizamón, "Ejecución de sentencia Soc. Suc. Carlos Poma vs. Lilia Poma de Ovejero Paz, .....	10
No. 4997 — Por Martín Leguizamón, juicio "Ejecución Prendaria "Francisco Moschetti y Cía. vs. Andrea Vda. Manggioni, .....	10
No. 4992 — Por Martín Leguizamón, juicio "Ejecución prendaria Francisco Moschetti y Cía. vs. Milagro Torres de Alavarez, .....	10

**RECTIFICACION DE PARTIDA**

No. 5017 — Solicitada por doña Margarita Estela Estrada, .....	10
No. 5003 — Solicitada por Eusebio B. Peruyera y Olimpia C. de Peruyera, .....	10
No. 5001 — De la partida de nacimiento de José Hugo Quiroga, .....	10
No. 4994 — Solicitado por Delfín Arturo Benito Casas y Victoria Elena Carrasco de Casas, .....	10

**CITACION A JUICIO**

No. 5033 — De don Mauricio Toujan y Juan José Martínez, .....	11
No. 5025 — De don Loreto Ochovo y Viviano Vergara, .....	11
No. 5015 — De don Mario Adet Palacios y otros, .....	11
No. 4978 — De don Luis Gómez, .....	11

**CONCURSO CIVIL**

No. 5004 — De María Elena Amado de Poca, .....	11
--	----

**REABILITACION COMERCIAL:**

No. 5034 — Solicitada por Fortunato Auhad, .....	11
--	----

**DISOLUCION DE SOCIEDADES:**

No. 5010 — De la razón social "Franco y Berrueto", .....	11
--	----

**LICITACIONES PUBLICAS:**

No. 5029 — Direc. Gral. de Agricultura y Ganadería, para la explotación forestal de la fracción No. 45 del terreno fiscal No. 3 del Dpto. de Gral. San Martín, .....	11 es 12
No. 5002 — De Dirección Nacional de Arquitectura, para la construcción de un edificio Escuela Agricultura, Ganadería y Granja en esta Ciudad, .....	12

**ADMINISTRATIVAS**

No. 4970 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Mercedes Lc fuente de D' Angelo y María Elisa Lc fuente de Cedolini, .....	12
--	----

**AVISO A LOS SUSCRIPTORES**

12

**AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADOSES**

12

**AVISO A LAS MUNICIPALIDADES**

12

**AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION.**

12

**MINISTERIO DE ECONOMIA  
FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS**

Decreto No. 16223-E.

Salta, Julio 15 de 1949  
Expediente No. 678-R/49  
Visto las presentes actuaciones,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1o. — Dánse por terminadas las funciones del Auxiliar 3o. de Dirección General de Rentas Don ROBERTO ARIAS OVEJERO y del Auxiliar 7o. de la misma repartición, Señora MERCEDES ANGELICA CASTAÑO DE LA CUESTA DE DIEZ.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

**EMILIO ESPELTA**  
Jaime Duran

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa  
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas

**MINISTERIO DE ACCION  
SOCIAL Y SALUD PUBLICA**

Decreto No. 16222-A.

Salta, Julio 14 de 1949

Visto que con motivo de la reunión conjunta de la Sociedad Argentina de Enfermedades Infecciosas, Sociedad de Patología y Epidemiología de Enfermedades Transmisibles y Primera Reunión Panamericana de la Enfermedad de Chagas a realizarse el día 15 del corriente, concurrirán a esta ciudad representantes de países americanos y delegados oficiales de varias provincias y organismos médicos sanitarios,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1o. — Declárase huéspedes oficiales del Gobierno de la Provincia a los Sres. Delegados a la reunión conjunta de la Sociedad Argentina de Enfermedades Infecciosas, Sociedad de Patología y Epidemiología de Enfermedades Transmisibles y Primera Reunión Panamericana de la Enfermedad de Chagas. —

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA**  
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 16237-A.

Salta, Julio 15 de 1949

Encontrándose en esta Ciudad SS. SS. los señores: Ministro de Salud Pública y Asistencia Social de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Bocalandro y Ministro de Salud Pública y Asistencia Social de la Provincia de Córdoba, Dr. Pedro Atilio Baggio, representando a los Gobiernos de los mencionados Estados ante la reunión conjunta de la Sociedad Argentina de Enfermedades Infecciosas, Sociedad de Patología y Epidemiología de Enfermedades

Transmisibles y Primera Reunión Panamericana de la Enfermedad de Chagas,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1o. — Declárase huéspedes de honor del Gobierno de la Provincia mientras dure su permanencia en esta ciudad a SS. SS. los señores: Ministro de Salud Pública y Asistencia Social de la Provincia de Buenos Aires, Dr. CARLOS BOCALANDRO y Ministro de Salud Pública y Asistencia Social de la Provincia de Córdoba, Dr. PEDRO ATILIO BAGGIO, representantes de los Gobiernos de los mencionados Estados, a la reunión conjunta de la sociedad Argentina de Enfermedades Infecciosas, Sociedad de Patología y Epidemiología de Enfermedades Transmisibles y Primera Reunión Panamericana de la Enfermedad de Chagas.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA**  
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Félix H. Cecilia  
Sub-Secretario de Acción Social y Salud Pública  
interinamente a cargo de la Cartera

**RESOLUCIONES  
MINISTERIO DE ACCION  
SOCIAL Y SALUD PUBLICA**

Resolución No. 196-A

Salta, julio 15 de 1949

Visto los decretos Nos. 16175 y 16186 de fecha 12 de julio en curso y siendo necesario designar Habilitado Pagador,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública  
**RESUELVE:**

1o. — Designar Habilitado Pagador de la Junta Ejecutiva del Patronato Provincial de Menores, al Auxiliar 5o. (Secretario) de la citada Institución, don ERNESTO SERGIO CACCIABUE, mientras dure la licencia concedida al titular.

2o. — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

**DANTON J. CERMESONI**

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución No. 197-A.

Salta, julio 15 de 1949

Expediente No. 10760/49

Visto este expediente en el que la niña Asunción Ledesma solicita la provisión de anteojos por carecer en absoluto de recursos que le permitan adquirir los mismos,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública  
**RESUELVE:**

1o. — El Habilitado Pagador de este Ministerio adquirirá de la firma Barrero y Amunátegui de esta ciudad, un par de anteojos con forme a la receta corriente a fs. 2 del presente expediente, al precio de TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 36.—) m/n., quien los hará entre-

gar a la beneficiaria é imputará el gasto a la partida para Acción Social. —

2º — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

**DANTON J. CERMESONI**

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**EDICTOS SUCESORIOS**

No. 5032 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia Civil Segunda Nominación, Sr. Michel, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos o acreedores de doña MARIA DOMITILA ó MARIA IBARBARLZ de Paz para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales:

Salta, Julio 14 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario  
e) 19/7 al 25/8/49

No. 5030 — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez en lo Civil de 1ra. Nom. Dr. Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don RICARDO C. ROMANO y Da. CARMEN ROMANO DE ROMANO y se cita por el término de ley a todos los que se consideren con derechos a dichas sucesiones. —

Salta, julio 15 de 1949

CARLOS E. FIGUEROA — Escribano Secretario  
e) 18/7 al 24/8/49

No. 5028 — SUCESORIO. El Señor Juez de 1ª Instancia Civil 1ª Nominación. Doctor Aranda, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos o acreedores de Doña MILAGRO CAGLIOLA de CRUZ para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales.

Salta, Julio 14 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA  
Escribano Secretario

e) 18/7 al 24/8/49

No. 5022 — SUCESORIO — El Sr. Juez de 1ª Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por treinta días que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Carmen Armata de Valdez, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. —

Salta, 18 de mayo de 1949

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario  
e) 16/7 al 22/8/49

No. 5021 — EDICTO SUCESORIO. Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don CESAREO CRUZ, y que se cita por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los di-

rios "Norte" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves ó día siguiente hábil en caso de feriado.

Salta, Mayo 11 de 1949

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario  
e) 16/7 al 22/8/49

No. 5018 — EDICTO SUCESORIO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil Doctor Ernesto Michel, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Pedro Arancibia y se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL, para que dentro de dicho término comparezcan los que se consideren con derechos a los bienes de la referida Sucesión. — Lo que el suscrito Secretario, hace saber a los fines de Ley.

Salta, Julio 14 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.  
e) 16/7 al 22/8/49

No. 5013 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado interinamente a cargo del Juzgado No. 2, el doctor Rodolfo Tobías, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ALEJANDRO QUISPE y se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL, y "El Norte", a los que se consideren con derecho en esta sucesión

Salta, Julio 14 de 1949

RAUL ARIAS ALEMAN  
Secretario

e) 15/7/49 al 20/8/49

No. 5012 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez de la Inst. y la Nom. Civil de la Provincia de Salta, Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el Sucesorio del Dr. JULIO CELESTINO TORINO, y se cita y emplaza por el término de treinta (30) días por edictos que se publicarán en los Diarios

"El Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante, lo que el suscrito Escribano hace saber. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario. — Salta, Julio 8 de 1949

e) 15/7/49 al 20/8/49.

No. 5008 — SUCESORIO. — El señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Margarita Jurado de Chavarría, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día

subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, 10 de mayo de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ  
Escribano-Secretario

e) 14/7 al 20/8/49

No. 5007 — SUCESORIO. — El señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Emilia Benita Navarro de Sode, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, 10 de abril de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ  
Escribano-Secretario

e) 14/7 al 20/8/49.

No. 5006 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Segunda Nominación, Dr. Ernesto Michel, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de don ILDEFONSO MILAGRO ROJAS, y que se cita y emplaza a todos, los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento del causante, ya sean como herederos o acreedores, por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La provincia" y BOLETIN OFICIAL, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma bajo apercibimiento de ley. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado.

Salta, Mayo 30 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario  
e) 14/7 al 20/8/49.

No. 5005 — SUCESORIO — El Juez en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Inocencia Báez.

SALTA, Julio 13 de 1949

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA  
Secretario

e) 14/7 al 20/8/49.

No. 4989 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil de la Provincia, Doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña Rosario Acosta, citándose por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos.

Salta, julio 13 de 1949

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA  
Escribano Secretario

e) 14/7 al 20/8/49

No. 4999 — EDICTO. — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don BERNARDO SANCHEZ, y se cita y emplaza por el término de treinta días, por edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. —

Salta, Julio 7 de 1949. —

TRISTAN C. MARTINEZ.  
Escribano-Secretario

e) 13/7 al 18/8/49.

No. 4998 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don AGAPITO RAMOS, y se cita y emplaza por edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que se presenten a hacerlos valer. — Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado.

Salta, Julio 6 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ.  
Escribano-Secretario.

13/7/49 al 18/8/49

#### No. 4998 — SUCESORIO

El señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Enrique Meneses Villena, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. — Lunes y jueves a día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, 6 de julio de 1949. — Tristán C. Martínez. —

TRISTAN C. MARTINEZ  
Escribano Secretario.

e) 8/7 al 12/8/49.

#### No. 4983 — SUCESORIO

Por disposición del sr. Juez de la Instancia 2a. Nominación en lo Civil de la Provincia Dr. Ernesto Michel, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante 30 días en los diarios El Norte y el BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Pablo Sokolich bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en secretaria señalanse los días lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado.

Salta, Julio 6 de 1949

Roberto Lérída — Escribano Secretario.  
ROBERTO LERIDA  
Escribano Secretario

e) 7/7 al 11/8/49

#### No. 4980 — SUCESORIO

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, se declara abierto el juicio

sucesorio de don Diógenes Esteban Moreno ó Esteban Diógenes Moreno, citándose por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley.— Salta, junio 9 de 1949.— CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario

Escribano Secretario

e) 7/7 al 11/8/49

**No. 4974 — EDICTO SUCESORIO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Primera Nominación doctor Carlos Roberto Aranda, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ANICETO TORRES ó ANICEO TORRES AVENDAÑO, y que se cita y emplaza a herederos ó acreedores, o que se consideren con algún derecho a los bienes dejados por el causante, por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— Lunes y Jueves, o subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría.— Salta julio de 1949.— CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario.

e) 6/7 al 10/8/49

**No. 4973 — EDICTO SUCESORIO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Primera Nominación doctor Carlos Roberto Aranda, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña CAMILA MARTINEZ DE ZERPA Y DE DON JESUS ZERPA, y que se cita y emplaza a herederos o acreedores, o que se consideren con algún derecho a los bienes dejados por los causantes, por medio de edictos que se publicarán en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, durante treinta días, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— Lunes y Jueves, o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones, en secretaría.— Salta, julio 5 de 1949. Carlos Enrique Figueroa — Escribano Secretario.

Escribano Secretario

e) 6/7 al 10/8/49

**No. 4971 — SUCESORIO**

El sr. Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Pío Peyra, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.— Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.— Salta, 4 de julio de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e) 6/7 al 10/8/49

**Nº 4977 — SUCESORIO**

El señor Juez de 1ª Instancia y IIIª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz,

cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Rosa Frías de Cordero y de Genara Cordero, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y Jueves ó día sub-siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría, Salta, junio 21 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e) 2/7 al 6/8/49.

**Nº 4976 — EDICTO SUCESORIO**

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, IIIª Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña DOLORES ARIAS DE CAPPAL Y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ya sean como herederos o acreedores, por edictos que se publicarán en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL durante treinta días para que comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Salta 9 de Junio de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ Secretario.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e) 2/7 al 6/8/49.

**Nº 4960 — EDICTO SUCESORIO**

Por disposición del Juez en lo Civil Doctor CARLOS ROBERTO ARANDA, declárase abierto el juicio sucesorio de Don ALEJANDRO POJASI y cítase por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento del causante, como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado y Secretaría a hacerlos valer.

Salta, Junio 27 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e) 1º/7 al 5/8/49.

No 4956 — EDICTO SUCESORIO — Por disposición del señor Juez en lo Civil, de la Instancia 2a. Nominación, Dr. Ernesto Michel, se ha declarado abierta la sucesión de don MOISES CRUZ VILLAGRAN ó MOISES DE LA CRUZ VILLAGRAN y se cita por edictos por treinta días que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el nombrado causante, para que comparezcan por ante este Juzgado, Secretaría del autorizante a hacerlo valer.

Salta, junio 6 de 1949.

ROBERTO LERIDA

Escribano Secretario

e) 30/6 al 4/8/49

No. 4951 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del Señor Juez de la. Nom. en lo Civil, Doctor Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio

de don ELISEO CABANILLAS, y se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derechos a esta sucesión. Salta, junio 22 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano-Secretario

e) 27/6 al 2/8/49

**No. 4950 — EDICTO**

**SUCESORIO.** — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO LEON. — Edictos en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. Salta, Junio 23 de 1949

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano-Secretario

e) 27/6 al 2/8/49

**Nº 4949 — SUCESORIO**

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Lorenzo Calderón ó Lorenzo Justiniano Calderón y se cita y emplaza por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ha hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Salta, junio 15 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Secretario

e) 25/6 al 1º/8/49

**Nº 4947 — SUCESORIO**

El señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos en la Sucesión de Doña MARÍA DELFINA RODRIGUEZ DE AGUILERA para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley Salta, junio 22 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e) 25/6 al 1º/8/49

No. 4932. — SUCESORIO. — El señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Tomás Ciriacó Moreyra para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado.

Salta, Junio 21 de 1949

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano-Secretario

e) 22/6 al 28/7/49

## Nº 4930 — EDICTO SUCESORIO

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, 1ª Nominación, Doctor Carlos Roberto Aranda, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Doña Felicidad Bazán de Perez, y que se cita y emplaza a herederos ó acreedores, ó que se consideren con algún derecho a los bienes dejados por la causante, por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Boletín Oficial y Norte, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lunes y Jueves ó subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Salta, Junio 15 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e) 21/6 al 27/7/49.

No. 4924 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Pascual Hinojosa y que se cita por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ya sea como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Para notificaciones en Secretaría los días lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado.

Salta, Junio 8 de 1949. —

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano-Secretario

e) 15/6 al 23/7/49.

Nº 4923 — TESTAMENTARIO: Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil de esta Provincia, Dr. Carlos Roberto Aranda, hago saber, que a petición de los herederos instituidos, se ha declarado abierto el juicio testamentario de Dn. JULIO DE LO RIOS ABAROA, y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento del mismo, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Salta, junio 11 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e) 14/6 al 22/7/49

No. 4922 — EDICTO SUCESORIO — Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de 3ª Nominación, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ANUAR FARJAT, y que se cita por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con algún derecho a los bienes dejados por el causante, ya sean como herederos o acreedores,

para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves ó día siguiente hábil en caso de feriado. —

Salta, mayo 11. de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e) 14/6 al 22/7/49.

Nº 4919 — EDICTO SUCESORIO — Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don WENCESLAO EDUARDO MENA, y que se cita por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, especialmente al albacea doctor Antonio Herrera y a la heredera instituida doña Lidia Flores Brito de Mena. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. —

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e) 10/6 al 19/7/49.

## Nº 4917 — EDICTO SUCESORIO

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de doña JUANA DOLORES GIMENEZ DE ORTIZ ó JUANA DOLORES JIMENEZ DE ORTIZ ó DOLORES GIMENEZ DE ORTIZ, y de doña EUSEBIA EFIGENIA ORTIZ GIMENEZ DE LESCOÑO ó EFIGENIA ORTIZ JIMENEZ DE LESCOÑO ó EFIGENIA ORTIZ DE LESCOÑO ó EFIGENIA ORTIZ DE LEZCANO, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves ó día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Salta, junio 8 de 1949

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e) 9/6 al 18/7/49

No. 4913 — EDICTOS SUCESORIOS. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, a cargo del Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don JOSE NOGALES é INOCENCIA ARAMAYO DE NOGALES, y que se cita por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano-Secretario

e) 8/6 al 18/7/49.

No. 4908 — SUCESORIO. — El señor Juez de la Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Manuel Consalvo, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría.

Salta, Mayo 30 de 1949. —

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano-Secretario

e) 8/6 al 16/7/49.

## POSESION TREINTAÑAL

No. 5031 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL:

Habiéndose presentado el Dr. Manuel López Sanabria, en representación de los señores Simforiano Lamas, Rosa Canchi de Lamas, Nicolás Landa, Lorenza Vilte de Landa, Felisa Canchi de Gutierrez, Raymundo Viveros, Modesta Cruz de Galarza, María Mamani de Canchi, Paulino Mamani, Gregorio Canchi, Brígida Cruz de Canchi, Cecilia Canchi de Cruz, Lidia Alarcón de Cruz, Hilario Cruz, Gumeranda Canchi de Velázquez, Severo Canchi, Vicenta Canchi de Gutierrez, Isaac Gutierrez, Rufina Canchi de Bustamante, Agueda Villalobos de Choque, Juan Pablo Lamas, Eduvigis Cruz, Severo Cruz y Gregorio Cruz de Mendoza solicitando la posesión treintañal de los siguientes inmuebles unidos entre sí y ubicados en el Depto. de Iruya: Finca "Cantarante" y "Pueblo Viejo", que un total de cinco mil hectáreas comprendidas dentro de los siguientes límites: Norte, con la finca "Achiras" de los herederos de Patricio Madrigal; Este, con parte de la finca "Casa Grande" de los herederos Madrigal, y con la finca "Causillar" de Teodoro Mendoza; Oeste, con el Río Colanzulí que lo separa de la finca "Toroyoc"; Sud, con la finca "Sanctiago" de Patrón Costas, el Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Dr. E. Michel Ten, ha dictado la siguiente resolución: Salta, Julio 2 de 1949. — Por presentado, por parte a mérito del poder acompañado, el que se devolverá deán de la certificada en autos y por constituido el domicilio legal indicado. Por deducida acción de posesión treintañal sobre los inmuebles unidos entre sí ubicados en el Departamento de Iruya, Finca "Cantarante" y "Pueblo Viejo" de esta Provincia y publíquese edictos por el término de treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y El Norte como se pide, citando a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles comprendidos dentro de los límites, que se indicarán en los edictos en los que se hará constar además todas las circunstancias tendientes a una mejor individualización. Oficiése a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad del lugar, para que informe si los inmuebles cuya posesión se pretende acreditar, afecta o no propiedad fiscal o municipal, como así también al Juez de Paz P. o S. de Iruya para que reciba los testimoniales ofrecidas. Désele la correspondiente intervención al Sr. Fiscal de Gobierno, Lunes y Jueves o día siguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría.

Lo que el suscripto Secretario hace saber a los interesados por medio del presente edicto.

Salta, Julio 3 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.  
e) 18/7 al 24/8/49

No. 5026 — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado Doña Etelvina Soto de Cardozo, deduciendo juicio de posesión treintañal sobre un inmueble ubicado en el pueblo de San Carlos con los siguientes límites y extensión: Sud; 40 mts., más o menos y da a una calle pública; ESTE; 110 mts. más o menos y colinda con propiedad de los herederos Murillo; Oeste, 110 mts., más o menos y colinda con propiedad de doña Claudia Chocobar de Avendaño. Callejón de por medio; Norte, 40 mts., más o menos y colinda con propiedad de Claudia Chocobar de Avendaño, el Señor Juez doctor Ernesto Michel, ha ordenado la publicación de edictos por treinta días en los diarios "Norte" y el BOLETIN OFICIAL, citando a todos los que se consideren con mejor derecho al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 12 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario.  
e) 18/7 al 24/8/49.

No. 5024 — POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado don Ildefonso Anastasio Garrido deduciendo juicio de posesión treintañal sobre un inmueble ubicado en "El Barral", dpto. San Carlos, con los siguientes límites y extensión: Norte; propiedad de Arturo Michel y mide 491 mts., más o menos; Sud, propiedad de Pedro Burgos y mide 492 mts. más o menos; Este, Pedro Lávaque y mide 170 mts. más o menos; Oeste, Camino Nacional y mide 192 mts. más o menos, el Señor Juez de la causa, doctor Ernest Michel, cita, por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y el BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con mejor derecho al inmueble individualizado, bajo apercibimiento de ley. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Julio 12 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario  
e) 18/7 al 24/8/49.

No. 5029 — POSESION TREINTAÑAL. Habiéndose presentado don Harion Meneses en representación de Berta Zapana de Avendaño deduciendo posesión treintañal de un inmueble con casa, ubicado en el pueblo de Cafayate, limitando: Este, calle Hernando de Lerma; Sud, calle San Martín; Oeste, propiedad de José Antonio Dioli y Norte, con propiedad de Saturnino Zarate con extensión de 20 ms. 10 cm. en su frente al Este sobre la calle Hernando de Lerma; 19,70 mts. en su contrafrente o lado Oeste y 39,90 mts. en cada uno de sus lados Norte y Sud. — Lo que el señor Juez de la Instancia en lo Civil 2a. Nominación doctor Roque López Echenique, ha resuelto la publicación de edictos en los diarios "Norte" y BOLETIN

OFICIAL citando a todos los que se consideren con derecho a este bien.

Salta, julio 20 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario  
e) 16/7 al 22/8/49

No. 5016 — POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado el Dr. Raúl Fiore Moulés por don Miguel Santos Fabián, deduciendo juicio de posesión treintañal, sobre el siguiente inmueble ubicado en el pueblo de Cafayate, un terreno de 46 metros de frente por 40 metros de fondo encerrado dentro de los siguientes límites: NORTE, propiedad de Julián Rivero; SUD, calle Camila Quiñana de Niño; ESTE, calle San Carlos y OESTE, con propiedad de Raulfó Lávaque; el señor Juez de la Instancia y 2a. Nominación en lo Civil, cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios NORTE Y BOLETIN OFICIAL, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el terreno individualizado. — Lo que el suscripto, escribano secretario, hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 8 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario  
e) 16/7/49 al 22/8/49

No. 4990 — EDICTOS

POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado los señores, Quintina Carmen Gutierrez de Lozano, Ofelia Adela Gutierrez de Liendo, María Esther Gutierrez de Chireno y Herminio Florencio Gutierrez, deduciendo juicio de posesión treintañal sobre un inmueble ubicado en el pueblo de Payogasta, departamento de Cachi de esta Provincia, con extensión de 56,90 mts. al Norte; 58,70 mts. al Sur; 91,98 mts. al Este; 77,60 mts. al Oeste, todas las medidas mas o menos; limitando; Norte, Camino Nacional; Este, propiedad de Madelmo Díaz; Sur, Arroyo Valdez o Ruiz de los Llanos; Oeste, Camino Nacional que va de Cachi a Payogasta, el señor Juez de la causa doctor Carlos Roberto Aranda, ha ordenado la publicación de edictos en los diarios "Norte" y el BOLETIN OFICIAL, por el término de treinta días, citando a todos los que se consideren con mejor derecho al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, julio 1 de 1949. — Carlos Enrique Figueroa — Escribano Secretario.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA  
Escribano Secretario

e) 8/7 al 12/8/49.

No. 4938 — INFORME POSESORIO. — Habiéndose presentado don Jorge Sanmillán, en representación del don Fortunato Nallar, promoviendo juicio sobre posesión treintañal del inmueble "Ypaguazu" o "Panique", ubicado en el Departamento de Gral. San Martín de esta Provincia, con extensión de 5.000 mts. de Este a Oeste por 2.500 mts. de Norte a Sud, limitando: Norte, con el paralelo 22, que lo separa de la República de Boivia; al Sud, con la finca Caricates, Casitate o Quebracho Ladeado; Igual o Palmareito, de varios dueños; Este, lote fiscal N° 1; según plano levantado

con motivo de las operaciones de declinde, mensura y amojonamiento de terrenos fiscales de esa Zona; y Oeste, lote fiscal N° 3; el señor Juez de 1ª Instancia y IIIª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, 30 de mayo de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ Escribano-Secretario.

q|23|6 al 29/7/49

N° 4929 — INFORME POSESORIO

Habiéndose presentado el doctor Esteban Francisco Ranea, en representación de don Manuel Salustiano Rodriguez, promoviendo informe sobre posesión treintañal del inmueble con todo lo en él edificado, situado en esta ciudad sobre la calle Santa Fé, parte de la parcela No. 5 de la manzana comprendida entre las calles Santa Fé, San Juan, Catamarca y San Luis, Sección D, manzana No. 30, catastro No. 11243, limitando al Norte, parcela No. 4, catastro 4406 y con la otra parte de la misma parcela del catastro 11243, que lo comprende al inmueble objeto de la información; Sur; parcela 3, catastro 3412, de propiedad de Petrona Coique de Herrera; Este; calle Santa Fé; Oeste, parcela 12, catastro 2141, de propiedad de Ricardo y Angel Molina; con 3 metros de frente por 45 metros de fondo; el señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil Doctor Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "La Provincia", a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, junio 14 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA  
Escribano Secretario

e) 18/6 al 25/7/49

No. 4911 — EDICTOS

POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el Dr. Vicente N. Massabarro por don ROSARIO RAMOS DE SARMIENTO, deduciendo juicio de posesión treintañal de un inmueble denominada "Divisadero", ubicada en el Galarrón, departamento Metán, con extensión aproximada de 416 metros de frente por 1.160 (cinco mil metros) de fondo, limitando actualmente por el Norte con propiedad de doña Ezequiela Ch. de Sarmiento, por el Sur con la de Manuela Sarmiento de Ferrer, por el Este con la de don Celedonio Pardo y don Néstor Patrón Costas ó sea finca "El Tunal", y por el Oeste el río Medina, y los linderos se comprenden las fincas catastradas bajo No. 930 y 934 con 1.160 hectáreas, respectivamente, el señor Juez de la Instancia y 3a Nominación en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, CITA y emplaza a todos los que se publicarán durante treinta días

los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento legal. Lunes y jueves ó subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta Mayo 27 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ  
Escribano-Secretario

e) 8/6 v.16/7/49.

**No. 4909 — EDICTO. - POSESION TREINTAÑAL**

Habiéndose presentado el Dr. FRANCISCO M URIBURU MICHEL, en representación de Don Juan Crisóstomo Barboza, deduciendo juicio de Posesión Treintañal sobre un inmueble ubicado en Amblayo, Departamento de San Carlos de esta Provincia, denominado finca "Santa Rosa", que cuenta con una casa de dos habitaciones, toda de adobe, cuatro potreros sembrados de alfalfa, un corral y una división más para hortalizas; su Superficie aproximada es de cinco (5) hectáreas. — Tiene por Límites: al Norte, el Río Amblayo; al Sud, con propiedad de herederos de don Manuel Colque; al Este, con propiedad de Eufracio Cárdenas y al Oeste, con terrenos de Don Dámaso Tapia. — La finca tiene un turno de agua para riego que se toma desde la márgen izquierda del Río Amblayo; el Sr. Juez de la causa Dr. Carlos Roberto Aranda cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en "La Provincia" y el BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con mejores títulos sobre el inmueble a fin de que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Lo que el suscripto Escribano Secretario hace saber. — Salta, Junio 6 de 1949. —

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Secretario

e) 8/6 al 16/7/49.

**DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO**

No. 5027 — DESLINDE: — Habiéndose presentado el Procurador Sr. Ricardo R. Figueroa en representación del Banco Provincial de Salta, ante el Juzgado en lo Civil de Segunda Nominación a cargo del Dr. Ernesto Michel, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de la finca rural denominada "Zapallar", ubicada en el departamento de Rosario de la Frontera, próxima a la Estación Horcones, encerrada dentro de los siguientes límites: al Norte, Puesto de los Luna, finca "Australasia"; al Sud, finca Bella Vista de los Padillas; al Este, finca Pajitas de Pereyra; al Oeste, Potrillo de Galamina, de Virgilio Padilla, con una extensión aproximada de cuatrocientas hectáreas, el Sr. Juez de la causa ha dictado el siguiente auto: "Salta, junio 23 de 1949. — Por presentado, por parte, en mérito del poder acompañado el que se devolverá dejándose constancia en autos; agréguese los títulos acompañados y habiéndose llenado con los mismos los extremos legales exigidos por el art. 570 del Código de Procedimientos, practíquense las operaciones de deslinde, y mensura de la finca "Zapallar", ubicada en el departamento de

Rosario de la Frontera, de esta Provincia y sea por el perito propuesto, Agrimensor Sr. Herman Pfister, a quien se posesionará del cargo en legal forma en cualquier audiencia. — Publíquense edictos por el término de treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y Norte, haciéndose saber las operaciones a practicarse, con expresión de los linderos actuales y demás circunstancias mencionadas en el artículo 574 del mismo Código, para que se presenten las personas que tuvieren algún interés en dichas operaciones, a ejercitar sus derechos. Cítese al Sr. Fiscal de Gobierno a los fines correspondientes (Art. 573 del C. citado).

Lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. E. Michel. — Salta, julio 8 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario

e) 18/7 al 24/8/49

No. 4972 — Habiéndose presentado el doctor Merardo Cuéllar en representación del señor Martín Robles, ante este Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación a cargo del doctor Ernesto Michel, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble denominado "La Cueva", ubicado en el partido de Cachipampa, Segunda Sección del departamento de Campo Santo, encerrado dentro de los límites generales siguientes: Sud, con la finca denominada El mal Paso, de don Serapio Pintos; Norte, con propiedad de don Elías Suárez y Cia.; hoy de don José Abraham; Oeste, con propiedad de don Martín Robles y de don José Abraham; Este con la finca Yaquiásmé de don José Lardies y Cia.; el señor Juez de la causa doctor Ernesto Michel, ha dictado el siguiente auto que transcrito dice: "Salta, Junio 28 de 1949. — Por presentado por parte y constituido el domicilio legal indicado. — Agréguese los títulos acompañados y, habiéndose llenado con los mismos los extremos legales exigidos por el art. 570 del Código de P. practíquense las operaciones de deslinde mensura de la finca "La Cueva", ubicada en el partido de Cachipampa, segunda sección del Campo Santo, y sea por el perito propuesto Ing. civil don H. B. Fernández, a quien se posesionará del cargo en legal forma en cualquier audiencia. — Publíquense edictos por el término de 30 días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, haciéndose saber las operaciones a practicarse, con expresión de los linderos actuales y demás circunstancias mencionadas en el art. 574, del mismo Código, para que se presenten las personas que tuvieren algún interés en dichas operaciones a ejercitar sus derechos. — Cítese al Sr. Fiscal de Gobierno a los fines correspondientes. (Art. 573 del C. citado). — Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — E. Michel. — Salta, Julio 4 de 1949. — Como se pide publíquese E. Michel. — Salta, Julio 4 de 1949. Roberto Lérica — Escribano Secretario.

e) 6/7 al 10/8/49.

**No. 4920 —**

Habiéndose presentado el señor Juan Ortiz ó Juan Ortiz Vargas, por expediente No. 28.094 del Juzgado de Ia. Instancia y Ia. Nominación en lo Civil de la Provincia, promoviendo juicio de rectificación de mensura y deslinde judi-

ciales, de dos fincas rurales contiguas, que hoy forman una sola propiedad, denominadas "San Quintín o San Rafael", ubicadas en el partido de Velarde departamento de la Capital de esta Provincia, a las cuales, los antecedentes de sus títulos les asignan las siguientes colindaciones: A la primera finca, por el Norte, la finca San Rafael que fuera de don Luis Arana y de don Adeodato Aybar; por el Sur la finca El Aybal que fuera de los señores Patrón Costas y José María Navamuel; por el Este la otra finca cuya colindación ha de darse en este mismo edicto y también incluida en esta rectificación, que fuera de propiedad del señor Aybar, después de don Miguel Victorio y de otros propietarios y al Oeste con terrenos que fueran de don Agustín Usandivaras. A la segunda finca ya aludida é incluida en esta rectificación, los antecedentes de sus títulos le asignan la siguiente colindación: por el Norte el camino que vá de esta ciudad a La Silleta que separa de la finca El Prado de los herederos de Pedro J. Ugarriza, después de Romero Escobar y hoy de otros propietarios, por el Sur la finca El Aybal de propiedad de la familia Patrón Costas; por el Este, la finca La Esmeralda que fuera de don Angel J. Caldas y hoy de don Ricardo Solá y por el Oeste con propiedades de Luis Carrión, Agustín Usandivaras, Adeodato Aybar, y hoy de otros dueños. El señor Juez Doctor Carlos Roberto Aranda, por la Secretaría del escribano don Carlos Enrique Figueroa ha dictado el siguiente auto: "Salta mayo 31 de 1949. Por presentado, por parte y constituido domicilio. Practíquese por el perito propuesto don Pedro Félix Reyny Solá las operaciones de rectificación de mensura de las fracciones a que se hace referencia en la presentación que antecede y sea previa aceptación del cargo por el perito que se posesionará del cargo en cualquier audiencia y publicación de edictos durante treinta días en El Norte y BOLETIN OFICIAL haciéndose saber las operaciones que se va a practicar a los linderos de los inmuebles. Hágase saber al señor Intendente de la localidad de los mismos. Resérvese en Secretaría la documentación acompañada. Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Repóngase. C. R. Aranda. — Lo que el suscripto Secretario, notifica a sus efectos —

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Secretario

e) 10/6 al 19/7/49.

**No. 4912 — EDICTO**

DESLINDE. — Habiéndose presentado don LORENZO PADILLA, solicitando el deslinde, mensura y amojonamiento de una finca ubicada en El Encón, departamento Rosario de Lerma, que MIDE 4 cuadras 21 varas (ó sean 537,78 metros) de este a Oeste por 25 cuadras, (ó sean 3.247,50 metros) de fondo de Norte a Sud hasta dar con propiedad de don Adeodato Torenca, y LIMITA: por el Sud con propiedad de don Adeodato Torenca, hoy Tomás Ruiz y Villa Hermanos; por el Norte con terrenos de Moyés Saravia, hoy de Abraham Salomón; al

Este con la parte adjudicada a doña Luisa Aguirre de Padilla, hoy de la sucesión de don Marcelino Padilla, y por el Oeste con propiedad de los señores Hilario Alvarez y Marcos Wierna, hoy de Florentín Linares y Villa Her-

manos;— el señor juez de la Instancia y 3ª Nominación en lo Civil Dr. Alberto E. Austerlitz, CITA y emplaza a todos los que se consideren con derecho al citado inmueble, para que dentro del término de treinta días durante los cuales se publicarán edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario "La Provincia", se presenten hacerlos valer, bajo apercibimiento legal; haciendo también saber que las operaciones se realizarán por el ingeniero don Walter E. Lerario, y que se han designado los días lunes y jueves, á subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — SALTA, Junio 10 de 1949. —

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano-Secretario

e) 8/6 v./6/7/49.

**REMATES JUDICIALES**

No. 5035 — Por Martín Leguizamón Judicial

El jueves 28 de julio del corriente año a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, venderé sin base dinero de contado la participación que corresponde a doña Lilia Poma de Ovejero Paz en la Sociedad Sucesión Carlos Poma. — En el acto de remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

Ordena Juez de Comercio Dr. César Alderete. Juicio: "Ejecución de sentencia Soc. Suc. Carlos Poma vs. Lilia Poma de Ovejero Paz". — MARTIN LEGUIZAMON. — Martillero Público e) 19 al 23/7/49

No. 4997 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL Máquina de Coser

El jueves 21 de julio del cte. año a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé sin base dinero de contado una máquina de coser marca "HUS) QVARNA, en buenas condiciones, modelo 12/419 No. 1045083, 3 gavetas, con

sus accesorios, en buenas condiciones que se encuentra en poder del depositario judicial señores Francisco Moschetti y Cía., Ordena Juez de Paz Letrado No. 1. — Juicio Ejecución Prenda

ria Francisco Moschetti y Cía. vs. Andrea Vda de Manggioni. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

MARTIN LEGUIZAMON Martillero Público

e) 13 al 21/7/49.

No. 4992 —

Una bicicleta de varón.

POR MARTIN LEGUIZAMON

Judicial

Una bicicleta para varón. —

El jueves 21 de julio a las 17 y 30 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé con la base de trescientos pesos o sea el importe del crédito reclamado una bicicleta marca "Victor"

Rdo. 24, cuadro No. B. W. 2405, importada y en buen estado en poder del depositario judicial señores Francisco Moschetti y Cía. — Ordena Juez de Paz Letrado No. 2. — Juicio Ejecución Prendaria Francisco Moschetti y Cía. vs. Mi-

lagro Torres de Alvarez". — Comisión de arancel a cargo del comprador. —

MARTIN LEGUIZAMON

Martillero Público

e) 11 al 21/7/49.

**RECTIFICACION DE PARTIDA**

No. 5017 — RECTIFICACION DE PARTIDA

Publicación de Sentencia. — En el Exp. Diez Gómez, Margarita Estela Estrada de — Rectificación de partida, el Señor Juez de 1ª Nominación en lo Civil de la Capital, doctor Carlos Roberto Aranda, ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, Julio 11 de 1949. — Y VISTOS: ... RESULTA ... CONSIDERANDO ... FALLO: Haciendo lugar a la demanda y ordenando en consecuencia la rectificación de la partida de nacimiento de doña Estela Estrada, Acta No. 1898, celebrada el día 11 de Noviembre de 1901 y la de su reconocimiento No. 1652 de fecha 29 de Diciembre de 1925, corriente al folio No. 208 y 8 de los tomos, diez y cincuenta y siete de Salta-Capital en el sentido de que el verdadero nombre completo es "MARGARITA ESTELA" y no únicamente Estela como allí figura. — La de matrimonio acta No. 16 celebrado en esta Ciudad el día 19 de Enero de 1926, corriente al folio 16 del tomo de Salta, en el sentido de que el verdadero segundo nombre de la contrayente es "ESTELA" y no "Estella"; en la de nacimiento de Rubens acta No. 3915 celebrada en esta Capital el año 1927, corriente al folio No. 361 del tomo 67 en sentido de que el verdadero segundo nombre de la madre es "ESTELA" y no "Stella" como allí figura. — En la de nacimiento de Enrique, acta No. 2632, celebrada el año 1931 en esta Ciudad, corriente al folio No. 155 del tomo 88 en el sentido de que el segundo nombre de la madre es "ESTELA" y no "Esbela" como allí está inscripto. Cópiese, notifíquese,

previa reposición, publíquese por ocho días en un diario que se proponga a los fines dispuestos por el Art. 28 de la Ley 251. — Fecho, ofíciase al Registro Civil para su toma de razón.

Cumplido archívese. — s/r: En la partida de nacimiento de Rubens — doña Estela Estrada el año—valen C. R. ARANDA.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Secretario.

e) 16/7/49 al 25/7/49.

No. 5093 — RECTIFICACION DE PARTIDA: en el juicio sobre rectificación de partidas solicitadas por Eusebio B. Peruyera y Olimpia C. de

Peruyera, el señor Juez de la causa Dr. Carlos Roberto Aranda, ha dictado sentencia con fecha 4 de julio de 1949, haciendo lugar a la demanda, disponiendo la rectificación de la

partida de nacimiento de Olimpia Campanino, acta No. 2784, celebrada en esta ciudad el 5 de Febrero de 1903, corriente a fs. 42, T. 13

en el sentido de que el verdadero apellido del padre y de la abuela materna es "CAMPANINO" y no "CAMPANILLI" y "CASTAGNINO" y no "CASTANINO" como allí figura. — Partida de

matrimonio de los presentantes Acta No. 126, en esta ciudad el 15 de Junio de 1923, fs. 208/209, en el sentido de que el verdadero ncm-

bre del contrayente es "EUSEBIO" y no "EUCEBIO" como allí figura. —

Lo que el suscripto secretario hace saber por 8 días, a sus efectos. —

Salta, julio 13 de 1949

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Secretario

e) 14 al 22/7/49

No. 5001 — EDICTO. — RECTIFICACION DE PARTIDA

En los autos: "Filicación legítima y rectificación de partida de nacimiento de José Hugo Quiroga s/por José R. Quiroga y Dionisia Martínez de Quiroga", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil, se ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, Abril 21 de 1949. — FALLO: Haciendo lugar a la demanda en todas sus partes y en consecuencia ordenando: 1o) La rectificación de la Partida de nacimiento de José Hugo Quiroga, nacido el día 27 de agosto de 1942. — Acta No. 1512 de fecha 31 de dicho mes y año, é inscripta al folio 205 del tomo 154 de nacimientos de Salta Capital, en el sentido de dejar establecido que el verdadero nombre y apellido de la madre del inscripto es Dionisia Martínez, hoy de Quiroga y nieto por línea materna de Eusebio Martínez y de María Ceballos y no como por error se consigna en dicha acta. — Dése cumplimiento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 251. Salta, junio 24 de 1949

E. MICHEL

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 13 al 21/7/49

No. 4994 — EDICTO

RECTIFICACION DE PARTIDAS: En el Expediente No. 10.864, año 1949, caratulado: "Rectificación de Partidas — CASAS, Delfín Arturo Benito y Victoria Elena Carrasco de que se tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nom., a cargo del Dr. Alberto E. Austerlitz, se ha dictado sentencia, cuya parte pertinente dice: "Salta, 20 de julio de 1949. .... FALLO: Haciendo lugar a la demanda instaurada; ordenando la rectificación de las siguientes actas: 1) No. 244 de fecha 17 de agosto de 1935, registrada al folio 244/255 del tomo 57 de Salta-Capital en la cual consta que contraen matrimonio don Delfín Arturo Benito Casas y doña Elena Alicia Carrasco, en el sentido de establecer que el verdadero nombre de ésta es Victoria Elena. — Acta No. 1425, de fecha 14 de Febrero de 1949, registrada al folio 115, del Tomo 10, ley 609 de Salta-Capital, en la cual consta el nacimiento de Raúl Casca; en el sentido de establecer que el verdadero nombre de su madre es Victoria Elena. — Dése cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 251. — Oportunamente remítase testimonio al Registro Civil para su inscripción. — Cópiese, notifíquese y archívese. — ALBERTO E. AUSTERLITZ

Lo que el suscripto Escribano Secretario hace saber a los interesados por medio del presente edicto.

Salta, Julio 8 de 1949.

(TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano-Secretario

e) 12 al 20/7/49.

**CITACION A JUICIO**

No. 5933 — CITACION: En el JUICIO "Ordinario-Cobro de pesos-Destilería, Bodegas y Viñedos "El Globo" contra Sucesión: FRANCISCO MONTIEL RUIZ" (Exp. 10.350) el Señor Juez Civil Segunda Nominación Doctor Michel, cita por veinte veces a Mauricio Toujan y Juan

José Martínez o a sus herederos comparezcan a estar a derecho citado juicio bajo apercibimiento designárseles defensor de oficio. — Artículo 90 Código Procedimientos.

Salta, Julio 15 de 1949

ROBERTO LERIDA. — Escribano Secretario  
e) 19/7 al 10/8/49

No. 5925 — CITACION A JUICIO. — En el expediente "Ordinario— Cobro de pesos: — Institución Cooperativa del Personal de los FF. CC. del Estado Ltda. vs. Loreto Ochovo y Viviano Vergara", que se tramita en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Dr. César Alderete, se ha dictado la siguiente providencia: "Salta, julio 7 de 1949. Cítese por edictos que se publicarán en el diario Norte y en el BOLETIN OFICIAL, a los demandados, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio que los represente en juicio (Art. 91 del Proc.).

C. ALDERETE. — Publicación por veinte días.

Lo que el suscrito Secretario hace saber.

Salta, Julio 14 de 1949.

JULIO R. ZAMBRANO — Secretario.

e) 18/7 al 9/8/49.

No. 5915 — CITACION A JUICIO: Por el presente se cita, llama y emplaza a los Sres. Mario Adet Palacios por sí y por su hija menor Aurelia Rosa Adet Roldán, como cesionaria ésta de Azucena Adet Palacios, a Elisa Adet Palacios de Font, a Rogelio Adet Palacios, a Dolores Mercedes Adet Palacios y a Victoria Adet Palacios de Gonzales Castañón, para que dentro de veinte días que se publicarán estos edictos, se presenten a estar en derecho en el juicio ejecutivo que el Banco Provincial de Salta les sigue a los nombrados como sucesores de don Severo Adet Palacios, por ante el Juzgado de Segunda Instancia en lo Civil a cargo del Dr. Ernesto Michel, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor que los represente en caso de no comparecer.

Salta, 8 de Julio de 1949

ROBERTO LERIDA

Escribano Secretario

e) 15/7 al 6/8/49

**Nº 4978 — EDICTO**

Por el presente se notifica a don Luis Gómez, con domicilio en la calle Cornejo Nº 505 de General Güemes, para que dentro de los 15 días de la fecha, comparezca a hacer valer sus derechos en juicio Embargo preventivo trabado por la Biblioteca Popular Domingo

P. Sarmiento en su contra, horario de 9.00 a 12.00 horas ó día sub-siguiente a los feriados.

ESTEBAN CAJAL

Juez de Paz Propietario de  
General Güemes

e) 2 al 20/7/49.

**CONCURSO CIVIL**

No. 5934. — CONCURSO CIVIL. — En los autos sobre concurso civil de acreedores de María Elena AMADO DE POCA, el señor Juez de 1a. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil, Doctor Alberto E. Austerlitz ha señalado la audiencia el día 10 de agosto próximo a horas 10, para que tenga lugar la junta general de acreedores y proceder a la verificación de créditos, citándose a los mismos por edictos que se publicarán durante quince días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, con la prevención de que se entenderá que los acreedores que no asistiesen a la junta, se adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.

Lo que el suscrito Secretario hace saber a los interesados, sirviendo el presente de notificación.

Salta, Julio 12 de 1949

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e) 14 al 30/7/49

**REHABILITACION COMERCIAL**

No. 5934 — REHABILITACION: El señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de la Provincia de Salta, doctor César Alderete en el juicio de rehabilitación comercial solicitado por FORTUNATO AUAHAD, ha dictado con fecha 13 de julio de 1949, la siguiente resolución: "...Conceder la rehabilitación solicitada por don Fortunato Auhad, la que se hará saber por edictos que se publicarán por tres días en el diario "El Norte" y en el BOLETIN OFICIAL. — Cópiese y notifíquese. — C. Alderete. Lo que el suscrito escribano secretario hace saber. — Salta, julio 18 de 1949

JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario

e) 19 al 21/7/49

**DISOLUCION DE SOCIEDADES**

No. 5910 — DISOLUCION DE SOCIEDAD. A los efectos legales del caso se hace saber por el término de cinco días que se ha convenido en la disolución de la sociedad colectiva "Francisco y Berruazo", dedicada a la compra-venta de frutos del país y explotaciones agropecuarias, con asiento en esta ciudad, debiendo tomar a su cargo el activo y pasivo de la mis-

ma el socio don Salomón Mochón Franco. — La disolución se llevará a efecto mediante escritura a otorgarse ante el suscrito escribano,

con oficina en la calle Balcance No. 376, donde constituyen domicilio especial los integrantes

de la sociedad señores Salomón Mochón Franco y José Antonio Ramón Berruazo Martínez.

ARTURO PEÑALVA

Escribano

e) 14 al 19/7/49

**LICITACIONES PUBLICAS**

No. 5929 — M. E. F. y O. P.  
DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA

LICITACION PUBLICA No. 6

LICITACION PUBLICA PARA LA CONCESION DE LA EXPLOTACION FORESTAL DE LA FRACCION

No. 45 DEL TERRENO FISCAL No. 3 DEL DEPARTAMENTO GRAL. SAN MARTIN, LA QUE TIENE UNA EXTENSION DE 4.478 HECTAREAS

De acuerdo a lo dispuesto por Decreto No. 16.210 de fecha 14 de julio de 1949, llámase a LICITACION PUBLICA para la concesión de la explotación forestal de la FRACCION No. 45 del Terreno Fiscal No. 3, ubicado en el Departamento Gral. San Martín.

La presente licitación y la explotación se efectuarán en un todo de acuerdo a lo que sobre el particular dispone la Ley de Contabilidad en vigencia, el Decreto-Ley No. 2876-H, y su Decreto reglamentario No. 10.824/48.

Déjase expresa constancia que la explotación del lote cuyo llamado a licitación se dispone por el Decreto No. 16.210-14/7/49, lo será por el término de cinco años y a partir de la fecha en que venza la concesión otorgada por Decreto No. 10.473 del 16 de julio de 1948, a favor del señor Francisco José Ryan.

Déjase establecido que en caso de que a la presente licitación se presentara en carácter de oferente el actual concesionario, para la explotación forestal del bosque cuyo llamado se dispone por el presente llamado de licitación, el mismo por derecho de prioridad y a los efectos de la adjudicación respectiva a su favor, podrá, si así conviniere a sus intereses mejorar los precios de su propuesta hasta ponerse en pie de igualdad con el proponente que haya ofertado mejores precios.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección Gral. de Agricultura y Ganadería,

calle Santiago del Estero No. 676, hasta el día 22 de julio en curso, a horas 17, fecha y hora

en la que el Sr. Escribano de Gobierno procederá a la apertura de las mismas, en las oficinas de la citada repartición.

Toda propuesta deberá ir acompañada de la correspondiente boleta de depósito de garantía, la que será a razón de \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL.—), por hectáreas.

La presente licitación se reserva exclusivamente para obreros e industriales de la madera inscritos en el Registro Forestal que no posean bosques propios u otras concesiones fiscales en explotación.

MIGUEL ANGEL CRAMAJO  
Secretario Gral. y Hab. Pagador

Ing. Agr. SALVADOR ROSA  
Director General  
e) 18 al 23/8/49.

No. 5002 — MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION — DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA. — Llábase licitación pública No. 392 hasta 19 agosto 1949, 16 horas, construcción edificio Escuela Agricultura, Ganadería y Granja en ciudad Salta. — Pliegos y consultas: Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925; 7o. piso, Capital Federal; Juzgado Federal de Salta, Distrito Jujuy y Conducción obras, Caseros 577 — Salta. — Propuestas: Citada Dirección Nacional, 7o. piso, hasta día y hora indicados. — Presupuesto: \$ 3.614.778,12 m/n.

e) 13 al 29/7/49.

**ADMINISTRATIVO**

No. 4970 — EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se han presentado ante

esta Administración General de Aguas de Salta las señoras Mercedes Lafuente de D'Angelo y María Elisa Lafuente de Cedolini solici-

tando en expediente No. 12912/48 reconocimiento de concesión de agua pública para regar su propiedad denominada "San Vicente", ubicada en Coronel Moldes, departamento de La Viña.

Por resolución No. 672/49 del H. Consejo de la A.G.A.S. el reconocimiento que se tramita es para un caudal de 2,59 litros por segundo a derivar del río Chuñapampa, con carácter temporal y permanente, para irrigar una superficie de 40 hectáreas cultivadas bajo riego.

La presente publicación vence el día 23 de julio de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 5 de julio de 1949

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 6 al 23/7/49

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

**A LAS MUNICIPALIDADES**

De acuerdo al Decreto No. 3549 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11 192 del 16 de Abril de 1948.  
EL DIRECTOR

**AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION**

PRESIDENCIA DE LA NACION  
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES  
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión  
Dirección Gral. de Asistencia Social

Talleres Gráficos  
CARCEL PENITENCIARIA  
SALTA